D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 10 de marzo de 2026, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de una plaza de Inspector del Servicio de Policía Local en régimen promoción interna y por sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP 2023, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva y la fecha de la primera prueba de la fase de oposición (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RSXBYDRP55RPM6Y4VI5ZXMU	Fecha	11/03/2026 11:24:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RSXBYDRP55RPM6Y4VI5ZXMU	**Página**	1/3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS23CFHWSVSF44Z5DGQQDJ4	Fecha	11/03/2026 13:07:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS23CFHWSVSF44Z5DGQQDJ4	**Página**	1/3

desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RSXBYDRP55RPM6Y4VI5ZXMU	Fecha	11/03/2026 11:24:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RSXBYDRP55RPM6Y4VI5ZXMU	**Página**	2/3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS23CFHWSVSF44Z5DGQQDJ4	Fecha	11/03/2026 13:07:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS23CFHWSVSF44Z5DGQQDJ4	**Página**	2/3

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE INSPECTOR DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL EN RÉGIMEN PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO 2023.

PRIMERO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI OCLUIDO
1	GARCÍA CUESTA	JAVIER	***4268**
2	MONTERO SÁNCHEZ	OSCAR	***0890**

SEGUNDO: Que el próximo día 17 de marzo de 2026 se realizarán la primera prueba de la fase de oposición, en el Aula de Policía del Ayuntamiento de Fuenlabrada (planta primera), a las 09:00 horas.

Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RSXBYDRP55RPM6Y4VI5ZXMU	Fecha	11/03/2026 11:24:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RSXBYDRP55RPM6Y4VI5ZXMU	Página	3/3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RS23CFHWSVSF44Z5DGQQDJ4	Fecha	11/03/2026 13:07:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RS23CFHWSVSF44Z5DGQQDJ4	Página	3/3